



DECRETO EXENTO N°: 2.246

RETIRO, 08 de agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Patente Municipal del 2011;
2. - El Decreto N° 2.225 de fecha 06 de agosto 2012;
- 3.- El Formulario 15579 de fecha 07 de agosto de 2012;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2.225 de fecha 06.08.2012, donde dice: Agrocomercial los Huertos del Rosario Ltda., debiendo decir: Agrocomercial Huertos Rosario Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
PCC/GBT/MQC/mqc